CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509014472	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION)

Asegurado: FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION — Documento: 80010887-6

Domicilio: RUTA MCAL ESTIGARRIBIA KM11 CAMPUS UNIVERSITARIO — Localidad: SAN LORENZO

Tomador: AGUERO FIGARI, ANDRES ANIBAL — Documento: 3.965.457-5

Domicilio: ACUÑA DE FIGUEROA BARRIO TRES BOCAS — Localidad: FERNANDO DE LA MORA

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
14/07/2023	00:00 hs de 07/07/2023	24:00 hs de 07/10/2023	93	Gs. 50.600.000

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Proponente" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Específicas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	351.818
I.V.A. s/Prima	35.182
Premio	387.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	387.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

006-0012	Según Res.: 217/97	Fec. 01/10/1997

Agente: AQUINO DE AGUILERA, MONICA ANDREA
Dir.: AVDA. DEL YACHT 4654 C/ MERCEDES GRAU
Matrícula: 780 Tel: 901.178

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

No constituye Título Ejecutivo (Resolución SS.SG Nº 114/10 de la Superintendencia de Seguros)

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto financiado Gs.: 387.000

Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	21/07/2023	387.000
TOTAL		387.000

CONFIGURACION DEL SINIESTRO: La ejecución o reclamo bajo la presente póliza, por parte del asegurado a la compañía de Seguros, está supeditada y condicionada al cumplimiento previo e inexcusable de la cláusula 3) de las condiciones específicas de la presente póliza; sobre: Intimación Previa al tomador y configuración del siniestro, así como la realización de una liquidación elaborada por perito matriculado en la Superintendencia de Seguros, que prevalece sobre cualquier otro condicionamiento particular y es de cumplimiento obligatorio, por parte del asegurado.

César Ramírez
Dpto. Emisión
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Fabio M. Rojas Cardozo
Presidente
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Póliza Nro: 1509014472
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: AGUERO FIGARI, ANDRES ANIBAL

SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, con domicilio en RUTA MCAL ESTIGARRIBIA KM11 CAMPUS UNIVERSITARIO, SAN LORENZO - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 50.600.000.- (Guaranies: Cincuenta Millones Seiscientos Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

AGUERO FIGARI, ANDRES ANIBAL, con domicilio en ACUÑA DE FIGUEROA BARRIO TRES BOCAS, FERNANDO DE LA MORA - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

ID N° 429229
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2023 - CONTRATO N° 16/2023
SERVICIOS DE REPARACIONES MAYORES DE EDIFICIO - AD REFERÉNDUM A LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

La presente póliza consta de: 18 Página(s)

Cesar Ramírez
Gerente Emisión
ASEPASA

Fabio M. Rojas Cardozo
Presidente
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO